



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012

Tema 14 g) del programa provisional*

Cuestiones sociales y de derechos humanos: Derechos humanos

Declaración presentada por la Federación Europea de los Centros de Investigación e Información sobre el Sectarismo, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2012/100.



Declaración

Para crear una sociedad sana en la que cada ciudadano tenga posibilidad de encontrar su lugar, vale decir, una sociedad democrática, es preciso que cada participante sea responsable, tenga un criterio realista y sea solidario. Las sectas no posibilitan esa situación, pues tienen por objetivo infiltrar, controlar y corromper a nuestras sociedades a todos los niveles, desde la educación hasta la salud, y desde las instituciones internacionales hasta los propios Estados.

En la resolución 55/2 de la Asamblea General de fecha 8 de septiembre de 2000, relativa a la Declaración del Milenio, se recomienda que la Organización de las Naciones Unidas propugne “un mundo más pacífico, más próspero y más justo” y que asuma la responsabilidad de “respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial”. El propósito de la Federación es ofrecer testimonio de que las sectas infringen esos principios al privar a sus adherentes de su libre albedrío, reduciéndolos a la condición de esclavos sometidos al poder y a la voluntad única de los líderes, quienes los explotan financieramente y los avasallan psicológicamente y, a menudo, también sexualmente.

Los valores fundamentales prescritos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es decir, libertad, tolerancia, solidaridad y responsabilidades compartidas, no son respetados por los grupos sectarios, que avanzan enmascarados y dan a sus adeptos la ilusión del bienestar y de la autonomía.

La eliminación de la pobreza solamente podrá lograrse cuando contribuya a ella cada uno de los miembros de la sociedad. El único objetivo de las sectas es su propio enriquecimiento. La fortuna de los dirigentes asciende a miles de millones de dólares, pero, escudándose tras la falaz apariencia de la religión, no pagan impuestos. Esto ocurre con una organización bien conocida con sede en el estado de Florida (Estados Unidos de América). Otra organización igualmente acaudalada escapa a las autoridades fiscales gracias a sus matrimonios colectivos.

En el párrafo 20 de la resolución 55/2, la Asamblea General decidió promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza. Pero numerosas sectas, entre ellas “The Family International”, por ejemplo, sojuzgan a las mujeres privándolas de recursos, de apoyo y de cobertura social y médica.

Con respecto a África, podemos afirmar que también este continente es víctima de las acciones de las sectas. El Presidente Chissano de Mozambique donó una gran parte de las tierras cultivables a la organización de “Meditación Trascendental”, despojando a los campesinos de sus bienes. En otras partes de África, los adeptos de sectas religiosas deben abonarles sumas importantes. Esas sectas reciben fortunas que no se destinan al país, ni para la educación, ni para eliminar la pobreza.

Solicitamos que las oficinas locales de la Organización de las Naciones Unidas preparen informes sobre esas actividades.

Además, solicitamos que se tome en cuenta el hecho de que las sectas contribuyen al empobrecimiento de las personas y a la perversión de los sistemas democráticos.